

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En los últimos cursos se ha ido produciendo un cambio progresivo con relación a la relativa homogeneidad de los alumnos que tradicionalmente se escolarizaban en nuestro centro. A la diversidad de intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje habitual en los alumnos, se añade que en nuestra población están escolarizados alumnos de necesidades educativas especiales y que la presencia de alumnos inmigrantes es cada vez más significativa.

Esta realidad nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con la finalidad de planificar las medidas educativas necesarias para dar una respuesta adaptada a las necesidades específicas que presentan los alumnos escolarizados en el centro.

Elementos del Plan:

1. Objetivos.
2. Alumnos susceptibles de medidas educativas diversificadas.
3. Plan de acogida de alumnos inmigrantes.
4. Aula de acogida.
5. Medidas de respuesta educativa.
 - 5.1. Ordinarias:
 - Organizativas
 - Apoyo en Educación Infantil.
 - Apoyo en Educación Primaria.
 - Curriculares
 - Metodológicas
 - 5.2. Extraordinarias:
 - Adaptaciones Curriculares: de acceso; no significativas y significativas.
 - Programa de Diversificación Curricular.
 - Agrupamientos flexibles.
 - Programa de refuerzo.
 - Permanencia de un año en el mismo ciclo o curso.
 - Flexibilización del periodo de escolarización
 - Medidas de refuerzo que se adoptan en las distintas áreas.
 - 5.3. Datos sobre el alumnado.
 - Datos generales.
 - Atención a la diversidad: recursos y necesidades.
6. Recursos personales y materiales.
7. Departamento de Orientación.
 - Objetivos / funciones.
 - Actividades / secuenciación.
 - Lista de pruebas.
 - Plan de Orientación Académico y Profesional.
 - Plan de Acción Tutorial.
8. Apoyo educativo realizado por los especialistas de Audición y lenguaje y Pedagogía Terapéutica: funciones.
9. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
10. Evaluación de diagnóstico.
11. Revisión del Plan de Atención a la Diversidad.

5.1. OBJETIVOS.

Entendemos por atención a la diversidad el conjunto de propuestas curriculares y organizativas que intentan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos del Centro.

La atención a la diversidad tiene, por tanto, un doble carácter, preventivo de las dificultades y de atención a las mismas.

Corresponde al conjunto de profesores la elaboración, realización, evaluación y puesta en práctica de este proyecto, aunque consideramos indispensable la colaboración de los alumnos, y sobre todo de sus familias, en su desarrollo. Los objetivos son los siguientes:

1. Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
2. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
3. Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
4. Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas especiales.

5.2. ALUMNOS SUSCEPTIBLES DE MEDIDAS EDUCATIVAS DIVERSIFICADAS.

Sin olvidar que este Plan debe tener como referente el principio de individualización de la enseñanza contemplada en la LOE y como tal debe dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado, la atención de forma más específica se realizará con los siguientes alumnos:

- A. Alumnos escolarizados en las modalidades de integración y combinada.
- B. Alumnos de compensación educativa por pertenecer a ambientes más desfavorecidos.
- C. Alumnos inmigrantes, con problemas derivados de su desarraigo que presenten desfase curricular y/o desconocimiento del idioma.
- D. Alumnos con problemas para seguir la clase por tener un ritmo de aprendizaje más lento o alguna dificultad de aprendizaje.
- E. Alumnos con problemas emotivos / relacionales o de conducta.

5.3. PLAN DE ACOGIDA ALUMNOS INMIGRANTES.

Para facilitar la adaptación de los alumnos que se escolarizan a lo largo del curso, procedentes de otros países, el centro ha elaborado los siguientes criterios y procedimientos de actuación:

1. Escolarización: Recepción de la familia y formalización de la matrícula: La Secretaria del Centro realizará estas acciones, siguiendo el procedimiento determinado.
2. Acogida inicial del alumno, realizada por el profesor-tutor en las Etapas de E. Infantil y E. Primaria y por la tutora de acogida en ESO. Para ello se llevará a cabo el siguiente Protocolo de Acogida:

Objeto:	Establecer las fases y las pautas a seguir para realizar la incorporación de nuevos/as alumnos/as al Colegio Nazaret durante el curso. Se trata de conseguir un contacto inicial con los/las compañeros/as y profesores/as lo menos traumático posible y que la adaptación al contexto escolar se produzca de forma más agradable para el alumno/a.
----------------	---

Alcance:	Dirección del centro, personal docente y nuevos/as alumnos/as.
-----------------	--

Material y recursos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impreso de datos personales y familiares (Secretaría). ✓ Base de datos (SIGMA). ✓ Extractos del Proyecto Educativo. ✓ Tabla de actividades extraescolares. ✓ Lista de editoriales. ✓ Listado de material exigido. ✓ Criterios de calificación de las distintas áreas y materias. ✓ Cuadernos y trabajos de muestra. ✓ Instrucciones alumno/a-tutor/a
----------------------------	--

Acciones	
○	<p><u>Alumnos/as nuevos que se incorporan al principio del curso:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se darán indicaciones al profesorado para identificarlos en los listados iniciales. - Se tendrá especial cuidado a la hora de realizar actividades en el aula para facilitar su integración y el conocimiento de sus compañeros. - Se mantendrá una entrevista con los padres a principio de curso para conocer su situación familiar y académica.
○	<p><u>Contacto inicial:</u> Durante el primer contacto con la familia, la Directora Titular llevará a cabo las siguientes acciones previas a la incorporación del alumno/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Dar de alta al alumno en la base de datos.</u> - <u>Recogida de documentos:</u> fotocopias DNI o pasaporte, libro de familia, expediente académico (en el caso de esté en posesión de la familia; en caso contrario deberá solicitarse al centro de origen), etc. - <u>Acordar una entrevista con la tutora de acogida.</u> - <u>Información acerca de normas básicas:</u> uniforme, horarios, entradas y salidas del Colegio, servicio de comedor, becas.
○	<p><u>Incorporación del alumno/a:</u> Existirá una persona responsable de llevarla a cabo y se realizará de manera diferente en función de las distintas etapas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Educación Infantil y primeros ciclos de E. Primaria:</u> La persona encargada de llevar a cabo las labores de acogida será el/la Tutor/a. Para ello: <ul style="list-style-type: none"> • <i>La Dirección buscará un/a sustituto/a del Tutor/a durante la primera hora de la mañana que el/la alumno/a asiste al Centro.</i> • <i>Se realizará, por parte del Tutor/a, un acompañamiento inicial del alumno/a en la entrada (9:30 h. en Primaria y 9:40 h. en Infantil). Entre otras cosas, le enseñará el Centro, le hablará del Colegio, de los horarios, conversará con él/ella acerca de su familia, sus amigos, etc. Intentando conocer su situación personal.</i> • <i>Se buscarán actividades de dinámica de grupos con el fin de conocer a los compañeros e integrarlo/a en su clase. Se buscarán niños que se impliquen en jugar y ayudar a su nuevo/a compañero/a.</i>

- Último ciclo de E. Primaria y E. S. O. En principio, se encargarán los/las profesores de apoyo. La persona responsable de la acogida llevará a cabo las siguientes acciones:
 - *Visita guiada a las instalaciones del Centro.* Se trata de que conozca las distintas dependencias del Colegio: gimnasios, patio, puertas de entrada y salida, despachos de Secretaría y Dirección, biblioteca, aula de idiomas, aula de Informática, departamento de Orientación, taller de Tecnología y aulas.
 - *Informar sobre las entradas y salidas del Colegio:* escaleras de subida y bajada, filas, horarios.
 - *Normas de convivencia:* A partir del Extracto del Proyecto Educativo, se informará de las normas que en él se recogen, haciendo hincapié en la necesidad de que existan unas normas básicas para que la convivencia entre todos sea la mejor posible.
 - *Presentación del/de la directora/a de la Etapa.*
 - *Presentación del/de la Tutor/a.* Se buscará el horario más adecuado para entrar en contacto con él/ella. La hora del recreo podría ser una buena opción.
 - *Información sobre actividades extraescolares del Centro.*
 - *Información sobre el material necesario.* Se informará sobre las editoriales que se utilizan en cada área o materia y del material que cada profesor/a o Departamento exige para el trabajo diario del alumno/a. A tal efecto, la persona responsable de la acogida dispondrá de un listado con toda la información necesaria. En caso de detectarse necesidad, se facilitará
 - *Información sobre la evaluación:* instrumentos de evaluación y calificación, criterios de calificación en cada área o materia. Se entregará copia al alumno/a.
 - *Muestra de trabajos y cuadernos.* Se dispondrá de trabajos y cuadernos antiguos de alumnos del centro para que dispongan de una referencia visual de lo que se exige en las distintas áreas o materias.
 - *Recreos:* se visitará un recreo y se presentará a algún/a profesor/a.
- Alumno/a-tutor/a. A última hora de la mañana, se presentará a dos compañeros/as del grupo al que pertenece el alumno/a, los cuales actuarán de alumnos-tutores. Dichos compañeros serán designados por el Tutor/a del grupo y tendrán instrucciones para conseguir que la incorporación y la adaptación al grupo se produzca de forma agradable y poco traumática. Han de ser voluntarios y, previamente, deben tener instrucciones precisas de lo que deben hacer.

A la mañana siguiente se encargarán de esperar al alumno/a en la entrada, de ayudarlo/a en lo que necesite y de acompañarlo durante los recreos.
- Días posteriores. La persona responsable de la acogida realizará visitas puntuales para observar e informarse del progreso y adaptación del alumno/a.

El/La Tutor/a realizará actividades de integración (dinámica de grupos, juegos...) para procurar la rápida adaptación del alumno/a a su grupo.

3. Respuesta educativa, evaluando su nivel inicial de competencia curricular, realizando una adscripción definitiva del alumno a un nivel educativo y organizando, si fuera necesario, el refuerzo educativo y los materiales didácticos adaptados a las necesidades educativas del alumno.

Existe una ficha elaborada para recoger las características socio-familiares e historia escolar del alumno y otra para realizar un seguimiento de las medidas individualizadas adoptadas con estos alumnos.

5.4. AULA DE ACOGIDA.

JUSTIFICACIÓN.

En nuestro trabajo diario observamos que la incorporación tardía a nuestro sistema escolar de los alumnos procedentes del extranjero se produce en condiciones de inferioridad con respecto al alumnado español. La igualdad de la que nos habla la Ley Orgánica 8/2.000, de 22 de diciembre en su apartado 1 no llega a producirse porque, aunque se trate de alumnos/as originarios de países con habla castellana, presentan dificultades a la hora de:

- afrontar con autonomía textos escolares sencillos propios de su edad,
- comprender las explicaciones de conceptos fundamentales de las Áreas de Matemáticas y Conocimiento del Medio, sobre todo cuando éstas se apoyan en ejemplos de la vida cotidiana,
- relacionarse con el entorno escolar e integrarse en el mismo, por el desconocimiento de costumbres y habilidades sociales, y
- realizar con sus compañeros las actividades escolares por el desfase curricular que presentan estos alumnos/as, bien debido a los puntos señalados anteriormente o bien a la situación socio-económica que vivieron en su país de origen.

Es obvio que estas dificultades aumentan considerablemente cuando se trata de niños que provienen de países cuya lengua materna no es el castellano.

Por todo lo expuesto anteriormente, vemos la necesidad de subsanar estas dificultades para que puedan acceder a la educación básica con un mínimo de garantías y en el período de tiempo más breve posible.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL AULA DE ACOGIDA.

Los principios metodológicos del Aula de Acogida se fundamentan en los mismos principios pedagógicos que se establecen en el Proyecto General de Centro, es decir:

- **Aprendizaje significativo**, entendido como el aprendizaje que, partiendo de las experiencias que posee el alumno, permite asegurar la relación de las actividades de enseñanza- aprendizaje con su vida cotidiana.
- **Aprendizaje constructivo**, entendido como el aprendizaje que permite al alumno establecer relaciones entre las experiencias y los conocimientos previos y los nuevos aprendizajes.
- **Enfoque globalizado**, entendido como la organización de los contenidos en torno a ejes que permitan plantear la enseñanza y el aprendizaje en función de las experiencias e intereses del niño.
- **Interacción profesor-alumno y alumno-alumno**, entendido como un intercambio de información y experiencias en un ambiente distendido, valiéndose del diálogo y del trabajo cooperativo.
- **Aprendizaje activo**, entendido como la participación activa del alumno en todo el proceso de aprendizaje, desde la planificación hasta la evaluación, con la intención de mantenerle motivado aún cuando a veces se trate de aprendizajes rutinarios.

- **Aprendizaje personalizado**, entendido como la adaptación de los métodos y recursos al ritmo de aprendizaje del alumno, valorando positivamente la diversidad y promoviendo su autonomía.
- El Aula de Acogida responderá al principio de **máxima normalización**, en la medida que la organización del Centro lo permita, lo que implica:
 - facilitar la máxima proximidad al currículum ordinario en lo que se refiere a objetivos fundamentales de ciclo,
 - desarrollar las actividades de enseñanza-aprendizaje correspondientes a aquellas áreas en las que se considera más necesario: Lengua castellana, Matemáticas, Conocimiento del Medio Natural y Social y Habilidades Sociales, y
 - mantener la máxima integración del Aula de Acogida en la organización general de Etapa.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

- **Sentido práctico y funcional** de los aprendizajes en las distintas áreas y materias que vamos a tratar, enseñando a los alumnos/as, de manera explícita, su utilidad en la vida cotidiana. Por lo tanto, se buscará un equilibrio entre los conocimientos y experiencias previas y los que van a necesitar para desenvolverse en el medio actual.
- Se realizará una **evaluación inicial**, lo más exhaustiva posible, sobre la situación del niño/a inmigrante. Parte de esta evaluación inicial se realizará con entrevistas, en las que se valorarán también las expectativas de la familia ante la inmigración. Se realizará, asimismo, una evaluación inicial al comienzo de cada centro de interés, para que el alumno y el profesor evalúen conjuntamente sus progresos.
- Los **métodos de enseñanza** se adaptarán a las características y necesidades del alumno, para lo que se observará, a través del trato directo, su estilo de aprendizaje.
- **El aprendizaje será personalizado**, lo que supone una permanente revisión del proceso educativo para que los alumnos alcancen los objetivos propuestos.

ORGANIZACIÓN DEL AULA DE ACOGIDA.

El criterio fundamental en la organización del Aula de Acogida será la flexibilidad, tanto en agrupamientos como en materiales curriculares y recursos, en espacios y en tiempos.

Los grupos serán heterogéneos, ya que estarán formados por alumnos/as de diferentes procedencias y edades.

El trabajo se realizará normalmente en grupo. Como los agrupamientos serán flexibles, para tareas muy concretas se formarán grupos homogéneos en edad. También se planificarán con cada alumno/a tareas individuales.

El número máximo de alumnos por grupo en el Aula de Acogida no debe exceder de 10.

El número de profesores/as que impartirá el programa del Aula de Acogida será de dos. Uno de ellos será el Tutor de Acogida.

Los horarios dentro del Aula de Acogida serán flexibles, ya que se van a trabajar centros de interés. Las horas que los alumnos/as pasarán en el Aula de Acogida serán

escogidas con el máximo cuidado para que se mantenga la coherencia con las decisiones de ciclo.

Los profesores/as del Aula de Acogida mantendrán una relación muy estrecha con el tutor del aula de referencia del alumno/a para potenciar el seguimiento del niño/a, así como su máxima integración en la vida del centro.

Se creará un ambiente acogedor, procurando que en el Aula de Acogida se encuentren elementos reconocibles para los alumnos/as de distintas culturas.

El Tutor de Acogida mantendrá con los padres una relación frecuente basada en el intercambio de información, la confianza y la colaboración.

Los alumnos del Aula de Acogida no van a constituir un apartado aislado dentro del Colegio, por lo que la relación con los demás compañeros y profesores será permanente.

ESTRUCTURA DEL AULA DE ACOGIDA.

PROGRAMACIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

- Integrar a los niños inmigrantes en su nueva realidad social en el periodo de tiempo más breve posible.
- Incorporarles al currículo ordinario del Centro.
- Facilitar sus relaciones personales y con el entorno.
- Enseñarles a evaluar su situación actual sin perder su identidad cultural.

CONTENIDOS GENERALES:

- Uso del lenguaje.
- Apreciación de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana.
- Conocimiento de diferentes códigos de comunicación.
- Conocimiento de las características fundamentales del medio físico, social y cultural.
- Adquisición de los hábitos que le permiten desenvolverse con autonomía en los grupos sociales con los que se relaciona.
- Aplicación a las situaciones de su vida cotidiana de las operaciones de cálculo y procedimientos lógicos elementales.
- Utilización de las fuentes de información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Está integrado en su grupo de referencia.
- Tiene un nivel curricular que le permite participar con autonomía en las actividades de su aula.
- Se comunica y se relaciona de forma positiva con sus compañeros y profesores.

- Desarrolla actitudes de respeto hacia las personas y los grupos de identidades culturales diferentes a la suya.

FASES:

Cuando se decida incorporar a un/a alumno/a al Aula de Acogida se seguirán las siguientes fases:

1. Recibimiento.

El encargado de recibir tanto al alumno/a como a su familia será el Tutor de Acogida. En ese momento ya tendrá asignada un aula de referencia.

A continuación se le explicará, tanto al niño como a sus padres, qué es el Aula de Acogida, cómo funciona y por qué el alumno/a debe asistir a ella. Además se les hablará del Proyecto de Centro y de las normas básicas de convivencia que lo rigen.

Después se le enseñará el Centro, y se le presentará a su tutor/a del aula de referencia y a sus compañeros. Se le hablará de las normas de funcionamiento del Colegio y de sus derechos y deberes al pertenecer a un grupo.

En el caso de alumnos/as con una lengua materna distinta del castellano esta comunicación oral previa se realizaría a través de imágenes, por lo que se trataría ya de una comunicación visual.

Se mantendrá una entrevista con los padres sobre los siguientes aspectos: el trabajo que desempeñaban en su país de origen, la escolarización del niño hasta el momento actual, cómo emplea la familia su tiempo de ocio, qué familiares quedan aún en el país de origen y qué expectativas les proporciona la inmigración.

También se hará otra entrevista al alumno abordando los siguientes temas: cómo era su escuela anterior, cómo empleaba allí su tiempo de ocio, qué amigos y relaciones sociales tenía en su país, y qué expectativas tiene sobre su nuevo colegio y su nueva realidad social.

2. Evaluación Inicial.

Se realizará una evaluación inicial lo más exhaustiva posible de la situación del niño/a inmigrante. Parte de ella se hará a través de entrevistas poco formalizadas y observación directa y otra parte a través de pruebas más formales. La evaluación constará de los siguientes apartados:

- aprendizajes y experiencias previas del alumno en las áreas de Matemáticas y Lengua,
- conocimientos previos sobre su identidad cultural dentro del área de Conocimiento del Medio,
- habilidades sociales, usos y costumbres del alumno/a en su país de origen,
- nivel de autoestima que posee ante el cambio que empieza a experimentar,
- expectativas del alumno ante su nueva realidad social,
- los conocimientos mínimos necesarios para desenvolverse en su clase, por si hubiera desfase curricular.

También se realizará una evaluación inicial al comienzo de cada centro de interés, para que el alumno y el profesor evalúen conjuntamente sus progresos.

3. Elaboración del plan de trabajo.

Al comienzo de cada centro de interés el profesor del Aula de Acogida elaborará, de acuerdo con el alumno, un plan de trabajo individualizado para asegurar que los aprendizajes que de él se van a derivar sean prácticos y funcionales.

4. Temporalización.

El niño/a permanecerá en el aula de acogida desde su llegada al Colegio hasta que consiga las habilidades necesarias para desenvolverse en su grupo con un máximo de tres trimestres. Si este aprendizaje lo consiguiese en menos tiempo se integraría lo antes posible a su aula de referencia.

Durante el periodo que el niño permanezca en el Aula de Acogida se trabajará en el ámbito socio-lingüístico y en el científico-matemático con un total de 20 horas semanales y el resto, hasta completar su horario lectivo, lo hará en su aula de referencia.

5. Seguimiento.

La fase de seguimiento se realizará en estrecho contacto con el profesor tutor de su grupo de referencia, con el que se hará una valoración quincenal para ver cómo se desenvuelve el alumno/a en su grupo en cuanto a integración y a los conocimientos del currículum ordinario.

6. Evaluación final y promoción

La evaluación final consistirá en unas pruebas, tanto escritas como orales, para determinar su competencia curricular en comparación con su grupo de referencia. Los profesores del alumno realizarán una valoración sobre sus competencias y el tutor del Aula de Acogida, junto con el tutor de su grupo de referencia, tomarán la decisión más conveniente: integrarle plenamente en su grupo o decidir su asistencia al Aula de Apoyo o a Diversificación, según su edad.

5.5. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA.

MEDIDAS ORDINARIAS.

A. ORGANIZATIVAS.

Las medidas organizativas que se adopten van a estar condicionadas por la dotación de plantilla que disponga el centro y por el tipo de necesidades educativas de los alumnos escolarizados. El **criterio general** que se va a adoptar es lograr proporcionar a los alumnos una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los alumnos a través de **medidas organizativas centradas en facilitar al tutor una atención más individualizada.**

Apoyo en Educación Infantil

El apoyo en Educación Infantil se llevará a cabo por parte del profesorado asignado a esa labor en dicha etapa a los niños que han sido diagnosticados.

Al principio de curso los tutores concretarán los objetivos que se van a trabajar con estos alumnos.

Los padres de los alumnos que reciban refuerzo educativo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden.

El Orientador colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos que se valore necesario, realizará una evaluación psicopedagógica.

Los apoyos se realizarán dentro del aula, dependiendo del tipo de necesidades educativas, y una vez analizadas éstas, por el tutor/a, Equipo de etapa y Orientador.

Apoyo en Educación Primaria

En cuanto a la Educación Primaria el trabajo del Aula de Apoyo tendrá dos funciones bien diferenciadas:

1-Atención dentro del aula a los alumnos que presentan algún problema de aprendizaje o ritmos lentos para que puedan llegar a alcanzar los objetivos mínimos del curso, así como a aquel tipo de alumnado que presente capacidades más desarrolladas.

El Apoyo dentro del aula será realizado por una profesora del propio ciclo siempre que sea posible. Se impartirán dos horas semanales de Lengua y otras dos de Matemáticas y se seguirán las mismas programaciones de aula procurando consolidar al menos los objetivos mínimos en aquellos alumnos que tengan más dificultades. Se aplicarán también programas especiales para los niños con mayor capacidad intelectual si fuera necesario.

Para llevar a cabo este tipo de apoyo se determinará, a partir de la Evaluación Inicial, qué alumnos son susceptibles de este tipo de medidas.

La metodología empleada para desarrollar este trabajo partirá de establecer dos niveles en los procedimientos y en las actividades. Se dará mayor importancia al apoyo visual y manipulativo tanto en las explicaciones como en las tareas. El profesor cuidará que el vocabulario sea lo más próximo al alumno y lo más sencillo posible.

Se tenderá a realizar actividades en grupo, programadas previamente a fin de mejorar la interacción del profesor/ alumno y del alumno/alumno.

También será necesario determinar en cada grupo-clase si el Apoyo estará encaminado prioritariamente a la adquisición de conceptos o al desarrollo de actitudes.

2-Atención con apoyos variables fuera del aula al alumno con NEE:

Cuando un tutor considere que un alumno/a necesita una ayuda específica para desenvolverse en las tareas escolares recomendará su atención personalizada. En estos casos se solicitará una autorización de los padres y se le realizará al alumno una evaluación de forma individualizada para poder ir aumentando o disminuyendo los contenidos hasta saber exactamente en que momento del aprendizaje se encuentra el alumno.

A partir de ese momento, y de acuerdo con el tutor, se elabora una propuesta curricular individualizada para decidir qué tipo de apoyos debe recibir y cómo es más conveniente realizarlos teniendo en cuenta el carácter del alumno y sus necesidades.

Los alumnos con N.E.E. recibirán fuera del aula ordinaria apoyos variables de Pedagogía terapéutica y de Audición y Lenguaje.

Con los alumnos que requieran atención personalizada fuera del aula ordinaria se trabajarán fundamentalmente los siguientes contenidos, haciendo más incidencia en unos o en otros según las necesidades del alumno/a:

- **Prerrequisitos del lenguaje:** Atención, imitación y simbolización.
- **Lenguaje oral:** Comprensión: vocabulario, órdenes, Expresión: madurez fonológica, estructuración de lenguaje espontáneo y Repetición de frases: sencillas y complejas.
- **Nivel de maduración lecto-escritora:** Esquema corporal, Organización espacial, Memoria visual, Memoria auditiva y Lateralidad.
- **Valoración lectora:** Expresión (Articulación de los fonemas, Sustituciones/ inversiones, Vacilación, Rectificación, Repeticiones, Omisiones, Silabeo y Acentuación) y Comprensión (Vocabulario (conocimiento de las palabras), Relación (uso del vocabulario en otro contexto) y Retroalimentación (obtención de información).
- **Valoración de la escritura:** Grafismo: trazos, presión, curvaturas, enlaces de letras, orientación, dirección, tamaño de letras. Ortografía natural: Inversiones, omisiones, separación y unión de las palabras. Ortografía convencional: acentuación, puntuación, reglas ortográficas.
- **Nivel matemático:** Cálculo y operaciones (Identificación, lectura y escritura de los números, Composición y descomposición, Seriaciones, Cálculo mental, Valor de posición, Automatismo operacional) y Conceptos: suma, resta, multiplicación, división y Problemas (Comprensión del enunciado, Separación de las partes de los problemas, Déficit en el factor abstracto y Déficit en el automatismo operacional).

Tanto los alumnos que reciben refuerzo educativo como aquellos que presentan N.E.E. o necesitan Apoyo Logopédico recibirán sus clases impartidas siempre por la misma persona durante todo el curso escolar, puesto que esto permite conocerlos mejor y ser más operativos.

La metodología empleada, tanto en las sesiones dentro del aula como fuera de ella, será lo más lúdica posible, y se procurará que sea activa y manipulativa para facilitar la comprensión de determinados conceptos en los alumnos.

El tiempo estipulado para la duración de cada sesión será de una hora, teniendo en cuenta que no se dedica la hora completa a trabajo real de aprendizaje para lograr los objetivos propuestos, ya que es necesario un tiempo inicial para hablar con el alumno y un tiempo final para reforzar la idea fundamental de cada sesión.

Como resulta difícil conseguir que la atención y la motivación de estos niños sean buenas, debido a que ya se encontraron muchas veces con excesivas dificultades en su aprendizaje, se organizarán las sesiones de trabajo empezando con una actividad que les resulte muy fácil. Esto crea un clima de confianza y seguridad en el alumno/a al que, a continuación, se le va aumentando la dificultad en sus tareas, para finalizar con una actividad también fácil que le transmita la sensación de haber trabajado de forma gratificante, ya que se pretende que en todas las sesiones de trabajo realice siempre ejercicios con aciertos.

Para poder trabajar adaptándonos a este esquema, se prepararán para cada alumno/a fichas de trabajo individualizadas, teniendo en cuenta sus habilidades y sus dificultades.

El número de sesiones que se dedican a cada niño/a será variable, dependiendo de las necesidades personales y oscilando entre cuatro y ocho horas semanales.

Además del registro diario que hará la profesora de apoyo, al final de cada trimestre, se realizará una evaluación de las actividades de Apoyo para ver de un modo global los progresos alcanzados y los objetivos que aún quedan por conseguir.

Al finalizar el curso, se elaborará un informe individualizado en el que quedará reflejada la evaluación inicial, la propuesta curricular y la evaluación final de cada alumno, así como su estilo de aprendizaje.

3-Determinar qué alumnos son susceptibles de estudio.

Cuando la situación del alumno no experimenta mejoría después de haber sido atendido individualmente en el Aula de Apoyo, se tomarán las siguientes medidas:

Si se observan trastornos de conducta tan graves que interfieren en su proceso de enseñanza- aprendizaje de forma negativa, serán derivados al pediatra.

Si se trata de dificultades de aprendizaje propiamente dichas se solicitará un estudio psicopedagógico al Departamento de Orientación del Centro.

B. CURRICULARES.

- Priorización de contenidos mínimos propios del curso.
- Afianzamiento de contenidos del curso anterior.
- Permanencia de un año más en el ciclo o curso.
- Adaptación de materiales didácticos.

C. METODOLÓGICAS.

- Partir de conocimientos previos de los alumnos (evaluación inicial).
- Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptadas a los diferentes niveles e intereses de los alumnos.
- Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el aula.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Implica toda modificación que se realice en los diferentes elementos curriculares: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y organización.

En la evaluación psicopedagógica realizada por el Orientador se establecerá el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del alumno y los recursos para llevarla a cabo (modalidad de apoyo; profesionales que intervienen, etc.)

Durante el mes de septiembre se mantendrán entre los profesores implicados las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y establecer los tiempos semanales de apoyo educativo.

ADAPTACIONES CURRICULARES DE ACCESO.

Provisión de recursos técnicos y adaptación de las aulas y el centro a las condiciones de los ACNEEs, necesarios para facilitar los aprendizajes. Ejemplos: Adaptaciones físicas: distribución de los alumnos en el grupo de clase: Adaptación de materiales didácticos: proyectores, láminas; Adaptaciones en la comunicación.

ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS.

Modificaciones en la evaluación y / o temporalización de los contenidos, así como la eliminación de contenidos no considerados básicos. Se elaborará ACI no significativa para los alumnos que, después de poner en marcha las medidas ordinarias (seguimiento individualizado dentro del aula, permanencia de un curso más en el ciclo, propuesta de actividades personalizadas, orientación familiar...), presenten un desfase curricular en algunas de las áreas que haga necesario realizar una adaptación curricular.

Referentes para la elaboración.

- Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógico.
- Objetivos mínimos contemplados para el curso en el que el alumno está escolarizado.

Elementos de la ACI no significativa:

- Datos del alumno.
- Necesidades educativas detectadas en el informe de evaluación.
- Nivel de competencia curricular.

- Medidas de refuerzo educativo: Tipos de adaptación. Profesores que van a intervenir con el alumno, tipo de agrupación y horario de apoyo. Adaptación de materiales didácticos.
- Objetivos curriculares individualizados.
- Criterios de evaluación.

Profesionales implicados.

- El tutor, con el asesoramiento del Orientador, realiza y evalúa la adaptación curricular y se coordina con los profesores que intervienen con el alumno.
- Cuando en el apoyo individualizado intervienen el PT o AL, participarán en el proceso de elaboración y evaluación.

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS.

Las adaptaciones curriculares se consideran significativas cuando modifican los contenidos básicos de las diferentes áreas y afectan a los objetivos generales y a los respectivos criterios de evaluación, y por tanto, a la consecución de las capacidades de la etapa. Dicha medida se aplicará a los alumnos con las necesidades educativas especiales.

Tras la Evaluación Psicopedagógica y Dictamen favorable, se exige la confección a principios de curso de un Documento Individual de Adaptación Curricular (D.I.A.C.) en el que se concreten además de los aspectos generales sobre características y necesidades del alumno, las adaptaciones curriculares propuestas para él y la forma en que se van a llevar a cabo los apoyos y servicios que necesite.

Criterios para la elaboración de los DIAC

- **Plazos para su cumplimentación.** Este proceso se llevará a cabo a comienzo del curso con el fin de planificar coherentemente el trabajo que se va a realizar con este alumnado a lo largo del curso. Para ello es necesaria la coordinación de los profesores del área, tutor/a y departamento de orientación.

A lo largo del mes de septiembre, los tutores en coordinación con el orientador prepararán la información acerca de los alumnos matriculados en el centro con NEE para darla a conocer a la junta de profesores.

Al mismo tiempo, tutor/a y orientador contactaran con las familias del alumnado de NEE con el fin de establecer una vía de comunicación fluida que permita ampliar la información necesaria y plantear pautas comunes de actuación.

En el caso de alumnos de nuevo ingreso, es conveniente contactar con los Centros de procedencia para recabar información del profesorado que ha atendido al alumno.

- **Responsables de cumplimentar cada apartado.** Las decisiones de carácter general recogidas en el DIAC son competencia del tutor/a con el asesoramiento del orientador.

La programación de las distintas áreas y materias que cursa el alumno con Adaptación Curricular Significativa corresponde a los profesores que las imparten, que contarán para ello con la colaboración de los profesores de apoyo del Dpto. de Orientación.

Criterios para el desarrollo de las adaptaciones de área.

- Aunque la planificación es anual, se irá cumplimentando trimestralmente (o por unidades didácticas) con el fin de introducir los cambios aconsejables en función del seguimiento del trimestre.
- La aplicación de estas adaptaciones corresponde a los profesores de área, en coordinación con los profesores de apoyo.
- Al comienzo de cada trimestre se comunicará al Dpto. de Orientación los cambios en la programación.

Referentes bases de la elaboración.

- Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógico.
- Objetivos mínimos contemplados para cursos anteriores en el que el alumno está escolarizado.

Elementos de la ACI significativa.

- Datos personales y académicos del alumno.
- Profesionales que intervienen y tipo de intervención.
- Nivel de competencia curricular en las áreas objeto de adaptación.
- Estilo de aprendizaje.
- Identificación de las necesidades educativas.
- Currículo adaptado en las áreas en las que necesita adaptación curricular, objetivos y contenidos a desarrollar a lo largo del curso.
- Criterios de evaluación del alumno.
- Seguimiento de la adaptación curricular.

Profesionales implicados.

- El tutor, con la colaboración del PT y / o AL son los responsables de la elaboración.
- El Orientador realiza el asesoramiento, participando con el tutor y especialistas en las siguientes fases:
 - Reuniones iniciales para la elaboración de la ACI, aportando las orientaciones generales sobre la respuesta educativa.
 - Participación en las sesiones de seguimiento, colaborando en las propuestas de modificación que se crean convenientes a lo largo del curso.

- Participación en la sesión de evaluación final de curso. En dicha sesión se establecerá de forma conjunta las orientaciones para realizar la adaptación al curso / ciclo siguiente.
- Orientación familiar con respecto a las líneas que se concuerden en el proceso de elaboración de la ACI.

Evaluación de las adaptaciones curriculares.

La evaluación de dichas adaptaciones se realizará en los periodos establecidos para todos los alumnos, estableciéndose sesiones de evaluación trimestrales con la participación de todos los profesores que intervienen con el alumno.

En el Boletín de información a las familias se expresarán los resultados en los mismos términos que para todos los alumnos, reflejándose la palabra ACI en las observaciones de las áreas implicadas y se añadirá un asterisco a la calificación correspondiente.

Conjuntamente con el Boletín, se recogerá en un informe cualitativo los objetivos individualizados trabajados con el alumno y su grado de consecución.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Destinatarios.

Los programas de diversificación curricular están orientados a la consecución del título de graduado en Educación secundaria obligatoria. Los objetivos de la etapa se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferentes a las establecidas con carácter general.

Podrán participar en estos programas los alumnos/as desde el tercer curso de ESO. Asimismo, podrán hacerlo quienes, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan ya repetido una vez en la etapa. En todo caso su incorporación requerirá la evaluación tanto académica del equipo docente como psicopedagógica del departamento de orientación y la intervención de la Consejería competente en materia educativa, en los términos que ésta establezca, y se realizará una vez oído el propio alumno y su familia.

La duración de estos programas será de un año para los alumnos que se incorporen una vez cursado 4º curso de ESO, y necesariamente de dos en el caso del alumnado que se incorpore una vez cursado el segundo curso.

Para el alumnado que se incorpore a estos programas una vez cursado 3º de ESO, los centros docentes decidirán, de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto educativo, la duración de los mismos en función de su edad y de sus circunstancias académicas, previo informe del Departamento de orientación y una vez oído el alumno/a y sus padres o tutores legales.

Profesionales implicados.

Las Juntas de Profesores de 2º, 3º y 4º de E.S.O. son las encargadas de proponer a los alumnos para el Programa de Diversificación Esta propuesta irá firmada por el tutor y será remitida al Orientador.

El Departamento de Orientación emitirá un informe que incluya las conclusiones de la evaluación psicopedagógica y la opinión del alumno y sus padres respecto a la participación de aquél en el programa.

La decisión definitiva sobre la incorporación o no del alumno al Programa de Diversificación se tomará en una sesión especial, con asistencia del Tutor, el Jefe del Departamento de Orientación y el Jefe de Estudios. La propuesta razonada a la que se llegue se remitirá al Servicio de Inspección para su informe.

Evaluación del Programa de Diversificación.

La valoración del Programa de Diversificación Curricular se realizará en la Memoria final del curso. El Departamento de Orientación es el responsable de sintetizar los datos obtenidos en los siguientes apartados y de los distintos miembros de la comunidad educativa, con el fin de emitir un informe que será puesto a disposición de la Dirección del Centro. Dicho informe incluirá, las propuestas de mejora del Programa de Diversificación que se consideren pertinentes.

AGRUPAMIENTO FLEXIBLE.

Criterios organizativos

- Se formaran agrupamientos flexibles en 2º y 3º de E.S.O. en las áreas Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.
- El grupo flexible no debe tener más de 12 alumnos.
- Preferentemente deben ser alumnos con dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas.
- Los referentes para proponer a un alumno/a al agrupamiento flexible serán:
 - Los resultados obtenidos en las pruebas iniciales de cada área o materia.
 - El informe individualizado realizado por el profesor del curso anterior que certifique la no adquisición de aprendizajes y competencias básicas o el acta de evaluación extraordinaria, donde se especifique qué alumnos/as no han alcanzado los objetivos previstos en las áreas anteriores y,
 - La documentación disponible (informes psicopedagógicos) de los alumnos en cuanto a sus deficiencias instrumentales.
 - Nunca los posibles problemas disciplinarios pueden convertirse en un criterio.
- Será el Director quien, previa consulta al departamento de orientación y con la autorización de los padres, podrá autorizar que un alumno/a forme parte del grupo flexible, haciéndose constar en el expediente académico del alumno/a.
- La evaluación del alumno corresponde al profesor que imparte el área en el grupo flexible. Será el tutor, en el acta de evaluación, el encargado de dejar constancia de todas las observaciones que el profesor considere oportunas con respecto al aprendizaje del alumno/a.
- Las materias serán impartidos por profesorado de los ámbitos científico y lingüístico, desde criterios de proximidad al alumno y de equilibrio horario general del conjunto del profesorado.
- Se mantiene el carácter reversible del grupo flexible a lo largo del año.

- Es necesario coordinar bien las programaciones de los grupos resultantes para que de verdad sean flexibles y los alumnos puedan pasar de unos a otros cuando se estime conveniente. Debe evitarse en todo momento formar grupos estables con carácter indefinido basados en el mismo nivel de competencia curricular.
- La formación de los grupos teniendo en cuenta la complementariedad favorece el aprendizaje cooperativo y la integración.

PROGRAMA DE REFUERZO.

El objetivo es apoyar mediante una actuación específica e individualizada el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos con retraso importante o dificultades en la superación de los contenidos básicos, instrumentales y significativos en las áreas de Lenguaje, Matemáticas e Inglés.

Alumnos destinatarios

- Alumnos que han recibido evaluación negativa en algunas áreas del tercer ciclo de Primaria, en virtud del informe final realizado por el tutor, y aquellos que, no habiendo promocionado a 2º de ESO, presenten dificultades generalizadas de aprendizaje en las áreas de Lenguaje, Matemáticas e Inglés.
- De igual forma aquellos que promocionan a 2º de ESO con dificultades en las áreas anteriores o que no han alcanzado los objetivos en dichas áreas en el mismo curso.
- Alumnos extranjeros que se incorporan al sistema educativo español que, tras su paso por el Aula de Acogida, presenten graves carencias de conocimientos instrumentales.

Criterios organizativos

- Tendrán lugar **fuera** del aula.
- Se impartirán en el espacio de la **optatividad** (2 horas en cada curso de 1º y 2º de ESO). En cada grupo 1 hora de Matemáticas y 1 hora de Lengua Castellana.
- El número máximo de alumnos por grupo será de 10.
- Se exigirá el informe individualizado realizado por el tutor del curso anterior que certifique la no adquisición de aprendizajes y competencias básicas o el acta de evaluación extraordinaria, donde se especifique qué alumnos/as deberán ser objeto de un programa de refuerzo.
- Será el Director quien, previa consulta al departamento de orientación y con la autorización de los padres, podrá autorizar la sustitución de la materia optativa por el programa de refuerzo correspondiente, haciéndose constar en el expediente académico del alumno/a.
- Se procurará la formación de pequeños grupos de alumnos con necesidades y/o nivel educativo similar.
- Será impartido por profesorado de los ámbitos científico y lingüístico, desde criterios de proximidad al alumno y de equilibrio horario general del conjunto del profesorado. Cada profesor refuerza a un curso concreto, salvo que se puedan atender a todos los alumnos de un nivel al mismo tiempo y en el mismo grupo.

- La evaluación del alumno corresponde al profesor del área. Será el tutor, en el acta de evaluación, el encargado de dejar constancia de todas las observaciones que el profesor de refuerzo considere oportunas con respecto al aprendizaje del alumno/a.
- Solo se aplicaran y/o continuaran cuando, en función de los datos disponibles por el tutor sobre interés, motivación y esfuerzo del alumno y colaboración familiar, se presuma razonablemente o se compruebe con posterioridad que el refuerzo va a contribuir a la superación o a la mejora del retraso o dificultades parecidas.

PERMANENCIA DE UN AÑO EN EL MISMO CICLO O CURSO.

Esta medida no puede entenderse como una mera repetición o ampliación de lo dado, ofreciendo al alumno más de lo mismo. La repetición debe plantearse como una adecuación del conjunto del currículo que se efectúa teniendo en cuenta el nivel alcanzado por el alumno en la consecución de los objetivos de cada área, de ese modo, se conseguirá reforzar los aprendizajes en aquello que el alumno encuentra mayores dificultades.

FLEXIBILIZACIÓN DEL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN.

Los alumnos y alumnas que presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años, podrán ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad, de acuerdo a lo que establezca la Consejería competente en materia educativa, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptarán las medidas y programas de refuerzo necesarios que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

La documentación necesaria que se ha de presentar en Inspección Educativa será la siguiente: Informe psicopedagógico realizado por el Dpto. de Orientación, informe de competencia curricular realizado por el profesorado del alumno y la firma autorizando dicho cambio por parte de los padres o tutores legales del alumno.

MEDIDAS DE REFUERZO QUE SE ADOPTAN EN LAS DISTINTAS ÁREAS.

Tal como se establece en la normativa actual, dentro de las programaciones didácticas quedan reflejadas las medidas que se adoptan en las distintas áreas y materias. Éstas hacen referencia a los planes específicos personalizados que se aplican a los alumnos que no promocionan y a los programas de refuerzo que, de igual forma deben proponerse a los alumnos que promocionan sin superar todas las áreas o materias.

A continuación se especifica que medidas se toman en las diferentes materias:

Lengua Castellana y Literatura.

- Establecimiento de distintos niveles de profundización de contenidos: En función de los diferentes grupos, se ha establecido unos contenidos mínimos, mientras que los máximos son variables.
- Selección de recursos y estrategias metodológicas: como intento de proporcionar a los más necesitados la atención específica y los recursos mínimos.

- Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de aprendizajes: Sí en función de los niveles establecidos, pero siempre a partir de la adquisición de los contenidos mínimos.
- Agrupamiento flexible en 2º de ESO.
- Refuerzo de Lengua Castellana y Literatura en el espacio de optatividad en los grupos de 1º y 2º de ESO.
- Actividades de recuperación en todos los cursos de ESO.
- Adaptaciones curriculares significativas a los alumnos de necesidades educativas especiales.

Biología –Geología / Ciencias Naturales.

- Se han establecido distintos niveles de profundización de contenidos, aunque no de forma sistemática en algunos contenidos y actividades que permiten profundización para alumnos aventajados.
- Adaptaciones curriculares significativas a los alumnos de necesidades educativas especiales.
- A lo largo del curso se realiza diversificación de actividades y de instrumentos para los distintos grupos. Con respecto a alumnos concretos se les evalúa de acuerdo a la adaptación recibida.

Física y Química.

- Se preparan contenidos mínimos y cuando el nivel del grupo lo permite se amplían los mismos, fundamentalmente, en la resolución de problemas.
- Adaptaciones curriculares significativas a los alumnos de necesidades educativas especiales.
- Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación.
- Se realizan actividades de recuperación. La temporalización es trimestral y se pretende que los alumnos adquieran aquellos contenidos que tengan pendientes.

Música.

- Se realiza una adecuada selección de recursos y estrategias metodológicas, adaptaciones curriculares y una diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación en función de las necesidades del grupo y del alumno.
- Se realizan actividades de recuperación en todos los cursos de ESO, con los alumnos con la materia pendiente de otros cursos.

Tecnologías.

- Basándonos en la diversidad de los alumnos y en las características concretas del grupo se llevan a cabo distintos niveles de profundización de contenidos.

- Asimismo se realiza una adecuada selección de recursos y estrategias metodológicas, fundamentalmente en el aula de Informática.
- Se realizan actividades de recuperación. La temporalización es trimestral y se pretende que los alumnos adquieran aquellos contenidos que tengan pendientes.

Matemáticas.

- Agrupamiento flexible en 2º de ESO.
- Refuerzo de Matemáticas en el espacio de optatividad en los grupos de 1º y 2º de ESO.
- Las actividades de recuperación se llevan a cabo con aquellos alumnos que tiene asignaturas pendientes de otros cursos.
- Adaptaciones curriculares significativas a los alumnos de necesidades educativas especiales.

Educación Plástica y visual.

- Se preparan diversos recursos y estrategias metodológicas, sobre todo, materiales de apoyo (vistas sólidas) adaptables a niveles iniciales.
- En la asignatura de Plástica se llevan a cabo actividades de recuperación en toda la Secundaria Obligatoria. Se persigue que los alumnos logren asimilar los contenidos de la programación, mediante trabajos prácticos y ejercicios teóricos.

Ciencias Sociales / Geografía e Historia.

- Se establecen distintos niveles de profundización, contemplando los contenidos mínimos y se realizan las adaptaciones curriculares que se consideren convenientes para nuestros alumnos.
- Se buscan siempre los recursos y las estrategias más adecuadas en función de los contenidos programados y de las características del grupo.
- En la programación se recogen las diversas actividades, estrategias e instrumentos básicos de nuestras materias.

Francés.

- Se facilita a los alumnos que no han cursado Francés anteriormente trabajo de refuerzo
- Se facilita actividades de refuerzo a alumnos con menor rendimiento.

Inglés.

- Agrupamiento flexible en 2º de ESO.
- Se han establecido diversos niveles de profundización.

- Se cambian los criterios de calificación y se buscan estrategias distintas más concretas y más adecuadas al grupo.
- Adaptaciones curriculares significativas a los alumnos de necesidades educativas especiales.
- Las actividades de recuperación se realiza en Secundaria Obligatoria por medio de materiales entregados por el departamento.

5.6. DATOS SOBRE EL ALUMNADO.

DATOS GENERALES

	N° ALUMNOS	N° GRUPOS	PROMOCIONAN		REPITEN
			Con 1 ó 2 pendientes	Por imperativo	
1° ESO	70	3	10	2	20
2° ESO	64	3	7	8	13
3° ESO	62	4	14	6	15
4° ESO	78	4	32	11	5

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: RECURSOS Y NECESIDADES.

Alumnos con necesidades educativas especiales.

	Número de horas
Horas disponibles de P.T. para Educación Infantil, Primaria y Secundaria	TOTAL: 32 horas

Se distribuyen del modo siguiente:

Alumnado de necesidades educativas especiales	24 horas
---	-----------------

Primero de E.S.O.

	Número de alumnos/as que repiten 1°	N° de alumnos procedentes de 6° con dificultades	Número de horas
Programa de refuerzo	19	5	6 (P.T.)

Segundo de E.S.O.

	N° de alumnos/as	Número de horas necesario
Agrupamiento flexible (Lengua, Matemáticas e Inglés)	12	12
Programa de refuerzo (Lengua y Matemáticas)	12	2 (P.T.)

Tercero de E.S.O.

	Número de alumnos propuestos	Con informe favorable	Informe desfavorable	Número de horas
Programa de Diversificación de dos años	15			19

Cuarto de E.S.O.

	Número de alumnos propuestos	Con informe favorable	Informe desfavorable	Previsión de incorporación en el inicio del curso	Nº de horas
Programa de Diversificación de dos años (2º año)	11				19
Programa de Diversificación de 1 año	5				

Aula de acogida.

	Número de alumnos/as	Número de horas
Aula de acogida	7	25 (10 de Ámbito Lingüístico, 10 de Científico y 5 horas de tutoría)

5.7. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

- A. RECURSOS PERSONALES. Los recursos personales para llevar a cabo este Plan son toda la plantilla de profesores que el centro dispone.
- B. RECURSOS MATERIALES. Poder llevar a cabo actuaciones diversificadas así como agrupaciones de alumnos diferentes a la organización de alumnos por nivel, implica disponer de espacios adaptados a estas actuaciones y organización de los materiales didácticos que el centro dispone para que sean accesibles a todo el profesorado.

5.8. REVISIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este Plan de Atención a la Diversidad se revisará en la segunda quincena de febrero y al final de curso así como siempre que se incorporen nuevos alumnos con N. E. E. que aconsejen cambios organizativos.

5.9 DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El trabajo del Departamento de Orientación está orientado a apoyar la calidad educativa, fomentando actividades que contribuyan al conocimiento, seguimiento y orientación del educando, desde la dimensión psicopedagógica.

- Ayuda a los profesores en el conocimiento y tratamiento de los alumnos.
- Orienta la atención a alumnos con necesidades especiales.
- Colabora en el proceso de enseñanza-aprendizaje y favorece la formación según la pedagogía actual.

Al frente del Departamento está D. Vicente Javier Rodríguez Colunga, Orientador y Jefe de Estudios del Centro, Licenciado en Filosofía y Ciencias de las Educación (sección psicología), y colaboran con él los diferentes tutores y profesores y el Equipo Directivo.

Sus campos de trabajo abarcan cuatro áreas:

1.- Orientación personal: Contribuye a preparar jóvenes bien instruidos y, sobre todo, a lograr personas que, con criterios y valores, se desenvuelvan acertadamente en su vida personal-familiar y en los quehaceres socio-laborales y pretende el conocimiento personalizado del alumno y su orientación escolar, personal y vocacional.

2.- Orientación educativa: Apoya la acción del profesorado en la atención a la diversidad de necesidades educativas; organiza los grupos de apoyo y grupos de diversificación; informa y ayuda a los alumnos en la toma de decisiones sobre itinerarios, optativas... y dinamiza la acción tutorial y la implantación de valores transversales.

3.- Orientación vocacional y profesional: En las últimas etapas de la escolarización de los alumnos, el Departamento de Orientación asume el protagonismo de tener que ofrecer a los alumnos información sobre el Bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior y carreras universitarias.

4.- Atención a las familias: Las familias que deseen información complementaria o consulta personalizada, pueden solicitar una entrevista con el Orientador del Centro cualquier día lectivo, previa concertación de visita, solicitada a través del tutor correspondiente o a través de la recepción del Colegio.

OBJETIVOS/FUNCIONES.

Este Departamento se ha propuesto los siguientes objetivos:

- a. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona y contribuyendo a una educación individualizada referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
- b. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.
- c. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores.

- d. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y la inadaptación escolar.
- e. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa; profesores, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y en entorno social, asumiendo un papel de mediación.

Sus funciones son las siguientes:

- a. Colaborar con los profesores en la prevención y detección de los problemas de aprendizaje, así como en la planificación y aplicación de actuaciones educativas y adaptaciones para los alumnos con estos problemas.
- b. Asesoramiento al profesorado sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje. Colaborar con los tutores, los profesores de apoyo en el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales y orientar su escolaridad al comienzo de cada etapa educativa.
- c. Detección de necesidades educativas y de dificultades de aprendizaje.
- d. Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos en los casos en que determine la normativa vigente.
- e. Elaborar una propuesta de criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares.
- f. Intervenciones específicas con grupos de alumnos en actividades de orientación.
- g. Asesoramiento y coordinación de los programas de atención a la diversidad (diversificación, complementario específico, integración, compensatoria...).
- h. Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar una memoria sobre su funcionamiento.
- i. Atención de las demandas individuales relacionadas con la Orientación Académica y profesional.
- j. Promover la cooperación entre Centro y familia para una mejor educación de los alumnos.
- k. Atención a las familias y alumnos que demandan ayuda o asesoramiento en el ámbito académico (problemas de rendimiento).
- l. Asesoramiento al Equipo Directivo en la organización y adopción de medidas de atención a la diversidad.
- m. Participar en las reuniones de ciclo y juntas de evaluación para asesorar en temas relacionados con la orientación.
- n. Participar en la elaboración del Consejo Orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse al término de la Educación Secundaria Obligatoria. Difusión, entre los alumnos, directamente o a través de los tutores, de información sobre el mundo laboral y salidas profesionales vinculadas a la Educación Secundaria.
- o. Asumir la docencia de los alumnos que le sean encomendados.

- p. Asesorar a los Departamentos Didácticos y a la Comisión de Coordinación Pedagógica en los aspectos psicopedagógicos de su trabajo.
- q. Colaborar en el desarrollo de programas formativos de padres de alumnos.

ACTIVIDADES: SECUENCIACIÓN

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDADES</u>
Todo el curso	Asistencia al Equipo Directivo.
Todo el curso	Asesoramiento / Seguimiento ACIS y alumnado NEE.
Todo el curso.	Seguimiento alumnado Diversificación y NEE: reuniones mensuales
Todo el curso.	Realización Informes Psicopedagógicos.
Todo el curso	Diseño de actividades de apoyo y refuerzo: aplicación de programas específicos.
Todo el curso	Asistencia a los tutores y profesorado.
Todo el curso	Atención de familias: información resultados informes psicopedagógicos.
Todo el curso	Atención al alumnado que demande información.
Todo el curso	Impartir las materias que le sean encomendadas.
Todo el curso	Realización de cursos de perfeccionamiento.
Todo el curso.	Reuniones del equipo de calidad.
Todo el curso	Asistencia a claustro, reuniones de ciclo, de departamento, etc.
Todo el curso	Formación en Técnicas de Estudio.
Todo el curso	Coordinación dpto. de apoyo y dpto. de orientación.
Todo el curso	Organizar actividades, charlas y salidas complementarias.
Todo el curso	Reuniones mensuales sobre el Plan de Acción Tutorial.
Septiembre.	Elaboración de la Programación General Anual del Dpto.
Septiembre.	Coordinar reunión entre tutores de 1º ESO y 6º de Primaria.
Septiembre.	Coordinación con el profesorado Diversificación y nee.
Septiembre.	Reunión con los tutores para presentar el P.A.T.
Septiembre.	Solicitud a las familias de autorización para realizar pruebas psicopedagógicas / aula de apoyo.
Septiembre.	Entrega a los alumnos de hoja informativa sobre el Dpto. de Orientación.
Octubre	Aplicación pruebas psicopedagógicas colectivas en 1º de ESO.
Noviembre	Realización informe y comunicación de los resultados de las pruebas colectivas a tutores y Equipo Directivo.
Noviembre.	Asistencia Preevaluaciones ESO.
Diciembre	Asistencia evaluaciones ESO.
Diciembre	Entrega listado candidatos a Diversificación curso que viene.
Enero.	Prueba Intereses y Preferencias Profesionales: 4º E.S.O.
Febrero	Profesor Tutor alumnos de prácticas: UNED / Facultad de Pedagogía.
Febrero.	Entrevistas individualizadas de orientación profesional.
Marzo	Informe final a tutores y Director Pedagógico, de los resultados de la prueba IPP y de las entrevistas efectuadas a los alumnos

	de 4° E.S.O.
Marzo	Circular informativa a los padres para comunicarles resultados de la prueba IPP
Marzo	Asistencia Evaluaciones.
Marzo	Preselección futuros alumnos del P.D.
Abril	Preparar Informes Diversificación.
Abril.	Realización / presentación dictámenes de escolarización
Abril	Seminario orientación: Primaria y E.S.O.
Abril	Realizar consejo orientador alumnos 3° ESO
Abril	Pruebas diagnosticas.
Mayo	Auditoria Interna.
Junio	Recopilar información para realizar la memoria del Dpto.
Junio	Prepara documentación Diversificación y Programas de Cualificación Profesional Inicial.
Junio	Decisión final alumnado Diversificación.
Junio	Asistencia a Evaluaciones finales.
Junio	Entrevistas padres diversificación.
Junio	Documentación final diversificación.
Junio	Documentación: Libros de escolaridad, actas, diligencias, etc.
Junio	Realización Consejo Orientador.
Junio	Auditoria externa.
Junio	Documentación diversificación de Consejería.

Lista de pruebas.

A) PRUEBAS DE INTELIGENCIA:

Instrumentos de medida: El Departamento dispone de las pruebas siguientes, teniendo en cuenta su fácil aplicación, su rápida corrección y su sencilla interpretación:

- WISC-R. Escala de Inteligencia para niños-revisada. Con ella se realiza un diagnóstico clínico de la Inteligencia. Está constituida de seis pruebas verbales y otras seis no verbales, de las que se obtiene un Cociente Intelectual.
- Test de Aptitudes Mentales Primarias (PMA). Analiza los factores de Comprensión Verbal, Fluidez Verbal, Concepción Espacial, Razonamiento y Numérico.
- TEA. Test de aptitudes escolares. Evaluación de aptitudes básicas para el aprendizaje escolar: verbal, razonamiento y numérica.
- D-48. Prueba de inteligencia general, destinada a valorar la capacidad para conceptualizar y aplicar el razonamiento sistemático a nuevos problemas y apreciar las funciones principales de la inteligencia.
- BAPAE. Batería de aptitudes para el aprendizaje escolar para niños de edades entre 6 y 8 años.

Sujetos: Alumnos y alumnas del Colegio Nazaret:

- que lo soliciten directamente al Departamento,

- que sean propuestos por sus familias,
- que sean propuestos por las Tutorías o Dirección,
- por decisión del propio Departamento y de la Junta de Tutores, cuando el bajo rendimiento u otras circunstancias del aprendizaje aconsejen la exploración,
- siempre que se demande una evaluación psicopedagógica.

En cualquier caso, no se procederá a la aplicación de ninguna prueba de inteligencia si el alumno/a o sus padres o tutores legales se oponen a ello.

Objetivos:

- Descartar cualquier situación de infra o sobredotación que pudiese aconsejar medidas educativas especiales.
- Poder realizar de forma ajustada la evaluación psicopedagógica y el correspondiente informe en los casos en que la normativa así lo establezca (Adaptación curricular Significativa, Garantía social, Diversificación Curricular, etc.).
- Proporcionar a los alumnos/as, desde el Departamento, desde la Tutoría o desde las distintas Áreas, las ayudas más adecuadas y eficaces, en términos de estrategias y técnicas de aprendizaje.
- Disponer, el propio Departamento y las Tutorías, de información útil para realizar la oportuna orientación académica y profesional.

Comentario: El Departamento considera que las pruebas de inteligencia deben ser tomadas con precaución y que en ningún caso podrán contradecir lo que una observación atenta y constante llegue a establecer. No obstante, pueden ayudar a pronosticar el rendimiento escolar, a indagar sobre el futuro académico y laboral y a tomar decisiones sobre itinerarios educativos; sirven, además, para descubrir la posible necesidad de ayudas externas y son un elemento de referencia para otras apreciaciones. Nunca podrán ser utilizadas para clasificar sin fundamento a los individuos, ni para justificar discriminaciones.

B) PRUEBAS DE ESTILO DE APRENDIZAJE.

Instrumentos de medida: A este fin, el Departamento considera como la prueba más idónea el cuestionario **ACRA: Escalas de estrategias de Aprendizaje**, por su fácil aplicación y porque su corrección e interpretación puede ser realizada por los propios alumnos/as. Se podrá completar la batería con otros cuestionarios para medir la atención selectiva y sostenida, la comprensión, la memoria y los hábitos y técnicas de estudio.

Sujetos: Proponemos como sujetos de estudio a este nivel a todo el alumnado del Colegio, ya que la mayor parte del mismo dispone de un estilo de aprendizaje poco eficaz, basado en la mayoría de los casos en la simple recepción y repetición de los contenidos.

Objetivos:

- Conocer, por parte de los propios alumnos/as, las deficiencias en su estilo de aprendizaje, especialmente en lo referente a la planificación del trabajo y a la utilización de estrategias de adquisición, codificación, recuperación y apoyo.
- Diseñar programas de intervención prácticos y ajustados a las necesidades de los alumnos, que desarrollen o, en su caso, potencien aprendizajes productivos.

C) PRUEBAS DE PERSONALIDAD.

Instrumentos de medida: Se propone una serie de cuestionarios que analizan los elementos de la personalidad:

- AFA. Prueba destinada a la apreciación del autoconcepto.
- Clima social. Es una prueba destinada a la evaluación de las características socio ambientales y las relaciones personales.
- EPQ-J/A. Evaluación de tres dimensiones de la personalidad: inestabilidad, extraversión y dureza, con una escala de sinceridad y otra de tendencia a conducta antisocial.
- IAC. Inventario de Adaptación de conducta. Evaluación del grado de adaptación en los siguientes aspectos: personal, familiar, escolar y social.
- IPP. Inventario de intereses y preferencias profesionales. Apreciación de 17 campos de actividad profesional.
- KUDER – C. Registro de preferencias vocacionales.
- STAIC. Cuestionario de ansiedad estado/rasgo. Autoevaluación de la ansiedad en niños y adolescentes como estado transitorio y como rasgo latente.
- CDS. Cuestionario de evaluación de la depresión para niños.
- CPQ. Cuestionario de personalidad para niños entre 8 y 12 años.

Sujetos: Se facilitará su autoaplicación a todo el alumnado de un determinado nivel.

Objetivos:

- Permitir a los alumnos/as descubrir los rasgos de su personalidad cuando aparecen suficientemente marcados.
- Potenciar el autoconocimiento del alumno/a.

D) OTRAS PRUEBAS.

- TALE, test de análisis de la lectura y de la escritura.
- Test Boehm, test de conceptos básicos. Medida del grado en que los niños conocen algunos conceptos que condicionan el aprendizaje escolar.
- Pruebas destinadas a determinar los niveles de competencia curricular.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Objetivos

- Hacer que los alumnos conozcan sus capacidades, motivaciones e intereses.
- Informar sobre las opciones laborales y educativas de cada etapa educativa y las que ofrece el entorno.
- Conseguir que los alumnos tengan información acerca de la estructura del sistema educativo y de los posibles itinerarios a seguir, así como de las ayudas y becas existentes.
- Elaborar el Consejo orientador.

Ante estos objetivos generales, el orientador del centro, propone el siguiente Plan de Orientación Académico-profesional:

- Asesoramiento y colaboración en las tareas generales del centro.
 - Elaborar el Plan de Orientación Académico y profesional.
 - Poner en práctica los programas específicos de Orientación profesional.
- Con los profesores.
 - Solicitar la colaboración de los profesores para la realización de actividades de información académica y profesional.
 - Proponer al profesorado trabajar en sus áreas los contenidos que contribuyan a desarrollar la capacidad de Toma de decisiones.
- Con los alumnos.
 - Ayudarles en la Toma de decisiones sobre las opciones que se les presenten.
 - Favorecer que los alumnos tomen contacto con los distintos ámbitos profesionales.
 - Familiarizarse con modelos de instancias, impresos y documentos oficiales. Facilitar direcciones sobre organismos públicos y privados donde se pueda acceder a información sobre el mundo socio - laboral: Oficina de empleo, empresas privadas de colocación, Oficina de Información Juvenil, Oficina de Información al Ciudadano, Concejalía de la Juventud, Oficina del Defensor del Soldado, etc.
- Con los padres.
 - Atención individualizada a todos aquellos que lo soliciten.

Procedimiento.

1º E.S.O. (12 - 13 años)

- Análisis del sistema educativo.
- Entrenamiento en Toma de decisiones.

2º E.S.O. (13 - 14 años)

- Análisis de los grupos vocacionales.

3º E.S.O. (14 - 15 años)

- Estudio Curricular de las opciones del siguiente curso y sus implicaciones futuras.
- Entrevista con los alumnos sobre las diversas opciones educativas de 4º de ESO y sus implicaciones futuras.

4º E.S.O. (15 - 16 años)

- Aplicación de un cuestionario de intereses vocacionales.
- Características del Bachillerato y de la Formación Profesional Específica.
- Entrevista con los alumnos sobre las diversas opciones educativas una vez finalizado 4º de ESO y sus implicaciones futuras.

Instrumentos

- Kuder- C: Registro de Preferencias Vocacionales.
- IPP: Inventario de Intereses y Preferencias Vocacionales.
- Guía de orientación escolar y el plan DECIDES.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Desde el respeto a los principios básicos de la normativa, y con la finalidad de promover y facilitar una atención más individualizada que permita ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades educativas del alumnado, se entiende la orientación inseparable del conjunto de la acción educativa siendo responsabilidad de todo el profesorado, desarrollándose, fundamentalmente, a través de la Acción Tutorial.

La Orientación Educativa apunta al objetivo de optimizar el rendimiento de la enseñanza mediante el adecuado asesoramiento del alumno a lo largo de su avance en el sistema y respecto de su tránsito a la vida activa. Por ello, la Orientación Educativa es para el escolar un elemento esencial que contribuye a la calidad y a la eficacia de la enseñanza.

La acción tutorial y el proceso orientador adquieren matices diferentes a lo largo de las distintas etapas educativas.

En primaria las funciones más importantes se refieren a la inserción del niño en el grupo de compañeros (todavía el tutor, generalmente, es su elemento referencial básico), la adaptación escolar inicial, y a la prevención de dificultades de aprendizaje (donde necesariamente deben tener dominio sobre aspectos tales como operatividad, lectoescritura, comprensión y fluidez lectora, técnicas de trabajo intelectual, a nivel de inicio en ellas).

En secundaria pasan a prevalecer aspectos de Orientación relativos a la elección entre distintas vías y opciones educativas, así como el afianzamiento de técnicas eficaces de estudio, sobre todo en el Ciclo 2º de ESO. El incremento de la oferta educativa hace más importante la acción orientadora, integrada en la Acción Tutorial, a la vez que más compleja; de ahí la importancia y necesidad de su adecuada planificación y coordinación.

El Plan de Acción Tutorial es el marco de especificación de criterios y procedimientos respecto a la organización y funcionamiento de la Acción Tutorial, de las líneas principales de actuación que los Tutores desarrollarán con el alumnado de cada grupo y con sus familias, así como con el equipo educativo correspondiente, todo esto bajo la responsabilidad de jefatura de estudios y coordinados por el Dpto. de Orientación.

Con respecto a la tutoría, la ley establece que:

- a) La tutoría es una responsabilidad inherente a la función docente, lo que supone que todos los profesores cooperan en la adecuada orientación de sus alumnos, en la detección de necesidades educativas, en la propuesta y aplicación de medidas, en la evaluación de resultados, así como en la oportuna información de alumnos y familias, para conseguir una comunicación fluida y eficaz.
- b) Dada la relevancia que, para el progreso del alumnado, adquiere el ejercicio eficaz de la tutoría, durante el mes de Septiembre la comisión de coordinación pedagógica establecerá las medidas organizativas necesarias para garantizar:
 - a. La coordinación semanal de tutores del mismo ciclo o curso con el departamento de orientación y el jefe de estudios.
 - b. La convocatoria periódica de reuniones de equipos docentes.
 - c. La atención individualizada y grupal a los alumnos, por el tutor.
 - d. La oportuna atención a las familias, llevada a cabo por el tutor y por cada uno de los profesores del grupo.
 - e. La organización del horario específico del departamento de orientación, que permita la atención a los alumnos y a sus padres o tutores legales, y que comprenderá una tarde semanal, con una atención mínima de dos horas.

Objetivos

- a. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
- b. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando el centro a los alumnos.
- c. Favorecer el proceso de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos hayan de ir adoptando opciones en su vida.
- d. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solo tratarlas cuando han llegado a producirse anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como el abandono, el fracaso y la inadaptación social.
- e. Contribuir a la adecuada relación e integración entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre los distintos integrantes.

En el logro de estos objetivos van las, **FUNCIONES DEL TUTOR.**

Funciones relacionadas con los alumnos y con el grupo de profesores.

- a. Participar en la elaboración y desarrollo del Plan de Acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación.
- b. Coordinar la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, así como el proceso evaluador de los alumnos y su promoción.
- c. Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación del grupo de alumnos.
- d. Efectuar el seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- e. Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- f. Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de si mismo, así como la autoestima, cuando esta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- g. Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- h. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- i. Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- j. Colaborar con el Departamento de Orientación del Colegio, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.

Como propias del desempeño de estas funciones tendríamos las siguientes actividades del tutor:

Intervención individual.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener entrevistas individuales con los alumnos. • Conocer globalmente las características del alumno. • Conocer los informes de tutores de cursos anteriores propios de cada alumno. • Intervenir en el desarrollo y mejora de temas como autoestima, habilidades sociales y convivencia.
Intervención grupo - clase.	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la acogida de alumnos. • Coordinar la evaluación de conocimientos previos del grupo. • Tratar con los alumnos a principio de curso sobre derechos y deberes de los mismos y normas de convivencia, recogidas en el Reglamento de Régimen Interno. • Explicarles las funciones y tareas del profesor tutor. • Celebrar asambleas con los alumnos. • Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación. • Actividades que muestren a la comunidad la diversidad existente en la misma. • Conocer los informes de tutores de cursos anteriores propios de cada alumno y del grupo. • Desarrollar el plan de acción tutorial así como el de orientación académica y profesional.

Intervención con profesores.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar con el resto del profesorado del equipo docente las dificultades escolares de los alumnos. • Transmitir al resto de profesores del grupo aquellas informaciones de los alumnos que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras. • Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación del grupo. • Establecer cauces de colaboración con los demás tutores a la hora de revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
------------------------------	---

Funciones relacionadas con las familias.

- a) Informar a los padres de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento escolar.
- b) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- c) Implicar a los padres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- d) Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- e) Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.

Como propias del desempeño de estas funciones tendríamos las siguientes Actividades del Tutor:

Intervención con padres	<ul style="list-style-type: none"> • Explicarles las funciones y tareas que tiene el tutor. • Interesarles en su colaboración en el trabajo personal de sus hijos. • Colaborar en la organización de las actividades extraescolares del grupo. • Tener reuniones con los padres a lo largo del curso. Aparte otras, una inicial en Octubre, para darles a conocer en líneas generales programación, método de trabajo y normas del Colegio; otras podrían ser por evaluaciones, para informarles de los aspectos más relevantes de la marcha de los alumnos y del trabajo realizado en el trimestre / evaluación.
-------------------------	--

Actuaciones con la Junta de Evaluación.

Como responsable de la misma, el tutor coordinará el desarrollo de las sesiones de evaluación apoyándose en documentos tales como el Acta de la Sesión y el informe de área.

1. Desarrollo de la sesión de evaluación.

Lo elaborará el tutor a partir de los documentos aportados por los profesores de las diferentes áreas. Los acuerdos se reflejarán en el Acta de Evaluación.

- 1) Valoración global del rendimiento académico, asistencia, comportamiento,

convivencia e integración del grupo.

- 2) Revisión, en su caso, de los objetivos comunes y de los acuerdos y decisiones de la evaluación anterior.
- 3) Comentario y valoración de las actividades realizadas en hora de tutoría y anuncio de las que se van a realizar en el período siguiente, con especial referencia a todos aquellos aspectos en los que se requiera la colaboración de los profesores.

2. *Intervención de los profesores.* Cada profesor analiza la marcha de su materia, problemas surgidos y deficiencias o necesidades detectadas.

3. *Análisis individualizado de los alumnos del grupo.* En los casos de bajo rendimiento: posibles causas y soluciones: asignar cometidos / dirigir la intervención hacia profesores, tutor, padres y orientador. En los casos de rendimiento normal o alto: Medidas destinadas a mantener la motivación y potenciar el rendimiento.

4. *Acuerdos y toma de decisiones.* Es muy importante plantearse objetivos para la evaluación siguiente: Medidas de recuperación, adaptaciones curriculares, cambios metodológicos...

5. *Después de la sesión de evaluación.*

- 1) En la siguiente hora de tutoría realizar una asamblea en la que se debata, se informe y se tomen decisiones acerca de los resultados y comentarios de la sesión de evaluación del grupo.
- 2) Información a los padres, a todos o a los que el tutor considere necesario.

Evaluación de la acción tutorial.

En esta línea de trabajo de Tutorías, y sucesivamente en las reuniones de coordinación de tutorías que mensualmente se llevan a cabo con el Orientador, y según necesidades, peticiones y/o propuestas, trataremos actividades propias de esta labor, con programaciones a corto plazo prioritariamente, también a medio plazo.

La actividades del tutor culminarían con una evaluación de toda esta acción por parte de los alumnos, la autoevaluación del tutor, evaluación por parte del tutor de la responsabilidad del Departamento de Orientación con respecto al Plan de Acción tutorial desarrollado durante el correspondiente curso y finalmente una propuesta de mejora a este Plan.

Reuniones del equipo de Tutores.

El Orientador coordinará el trabajo de los tutores/as y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

Secuenciación de las actividades.

1º E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE.

Objetivos.

- Favorecer la adaptación del alumnado al grupo.
- Promover en el grupo el espíritu participativo y democrático, así como la asunción de responsabilidades.
- Iniciar el seguimiento de cada alumno/a en su contexto escolar y familiar.

Propuesta de actividades (no vinculante)

a)Alumnos/as

- Presentación del tutor/a, equipo educativo y alumnos/as del grupo.
- Análisis del sistema educativo.
- Organización del grupo: horarios, normas de convivencia, etc.
- Dinámica del grupo: elección del delegado/a y subdelegado/a.
- Aplicación de una prueba de aptitudes escolares y de personalidad.
- Programa sobre Técnicas de estudio.
- Análisis de los resultados de la Preevaluación.
- Evaluación del grupo clase, previa a la evaluación del final de trimestre.
- Temas de clase.

b)Junta de profesores. Asistencia a la Preevaluación y a la Junta de Evaluación trimestral.

c)Padres o tutores legales.

- Reunión colectiva en el mes de octubre.
- Entrevistas individuales a petición de los interesados o por indicación del tutor/a. La reunión y las entrevistas tendrán como objetivo prioritario informar a los padres sobre aquellos aspectos de la educación de sus hijos que les pueda interesar y recabar información para conocer mejor el contexto familiar del alumnado y matizar otras informaciones.

SEGUNDO TRIMESTRE.

Objetivos.

- Realizar el seguimiento del proceso educativo. Intervenir sobre aquellos casos que lo requieran, a raíz de los resultados de la 1ª evaluación.
- Ejercitar al alumnado en diversas estrategias y técnicas de aprendizaje.

Propuesta de actividades (no vinculante)

a)Alumnos.

- Análisis de los resultados de la 1ª evaluación.
- Temas de clase. Día de la Paz. Operación bocata.
- Actividades variadas: Respeto de los compañeros/as; análisis de la programación de televisión; consumismo, etc.

- Comentario y análisis de los resultados de la Preevaluación y de la evaluación.

b) Junta de profesores. Junta de Evaluación Trimestral.

c) Padres o tutores legales. Entrevistas individuales.

TERCER TRIMESTRE.

Objetivos.

- Adiestrar al alumno en la toma de decisiones.

Propuesta de actividades (no vinculante)

a) Alumnos/as

- Análisis de los resultados de la 2ª evaluación.
- Entrenamiento del alumnado en la toma de decisiones.
- Actividades relacionadas con la convivencia y tolerancia en el grupo clase.
- Actividades relacionadas con la Semana Intercultural.
- Preparación de la preevaluación y evaluación final.

b) Junta de profesores. Preevaluación y Junta de Evaluación Trimestral y Final.

c) Padres o tutores legales. Entrevistas individuales.

2º E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE.

Objetivos.

- Favorecer la adaptación del alumnado al grupo y al centro.
- Promover en el grupo el espíritu participativo y democrático, así como la asunción de responsabilidades.
- Iniciar el seguimiento de cada alumno/a en su contexto escolar y familiar.

Propuesta de actividades (no vinculante)

a) Alumnos/as.

- Presentación del tutor/a, equipo educativo y alumnos/as del grupo.
- Organización del grupo: horarios, fijación de normas de convivencia, etc.
- Dinámica del grupo: elección de delegado/a y subdelegado/a.
- Actividades variadas: obstáculos y conflictos en el estudio, libertad y responsabilidad, temas de clase, etc.
- Programa sobre prevención del tabaquismo.

- Análisis de los resultados de la Preevaluación. Evaluación del grupo clase, previa a la evaluación del final de trimestre.

b) Junta de profesores. Asistencia a la Preevaluación y Junta de Evaluación Trimestral.

c) Padres o tutores legales.

- Reunión colectiva en el mes de septiembre.
- Entrevistas individuales a petición de los interesados o por indicación del tutor/a. La reunión y las entrevistas tendrán como objetivo prioritario informar a los padres sobre aquellos aspectos de la educación de sus hijos que les puedan interesar y recabar información para conocer mejor el contexto familiar del alumnado y matizar otras informaciones.

SEGUNDO TRIMESTRE.

Objetivos.

- Intervenir sobre aquellos casos que lo requieran, a raíz de los resultados de la 2ª evaluación.
- Realizar el seguimiento del proceso educativo.

Propuesta de actividades (no vinculante)

a) Alumnos/as

- Análisis de la 1ª evaluación.
- Programa “la adolescencia y tú”
- Realización de actividades variadas: Operación bocata, Día de la Paz, bebo pero controlo, esfuerzo, pasatiempos con el diccionario, etc.
- Análisis resultados preevaluación.
- Evaluación del grupo clase, previa a la evaluación del final de trimestre.

b) Junta de profesores. Preevaluación y Junta de Evaluación Trimestral.

c) Padres o tutores legales. Entrevistas individuales.

TERCER TRIMESTRE.

Objetivos.

- Desarrollar la orientación académico y profesional

Propuesta de actividades (no vinculante)

a) Alumnos/as

- Análisis de los resultados de la 2ª evaluación.
- Actividades relacionadas con la convivencia y tolerancia en el grupo clase (Semana Intercultural)
- Temas de clase.
- Elección de la optativa de 3º E.S.O.

- Preparación de la evaluación final.
- b) Junta de profesores.** Junta de Evaluación Trimestral y Final.
- c) Padres o tutores legales.** Entrevistas individuales. Información sobre el curso de 3º E.S.O.

3º E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE.

Objetivos.

- Favorecer la adaptación del alumnado al grupo.
- Promover en el grupo el espíritu participativo y democrático, así como la asunción de responsabilidades.

Propuesta de actividades (no vinculante)

a) Alumnos/as.

- Presentación del tutor/a, equipo educativo y alumnos/as del grupo. Breve explicación sobre las características de los estudios que comienza.
- Organización del grupo: horarios, normas de convivencia, etc.
- Dinámica del grupo: elección del delegado/a y subdelegado/a.
- Aplicación de una prueba de aptitudes y de personalidad.
- Temas de clase.
- Programa sobre Técnicas de estudio: Aprender a aprender: subrayado; el esquema; el resumen y los mapas conceptuales. El éxito en los exámenes. Los trabajos monográficos. Cómo tomar apuntes.
- Análisis de los resultados de la preevaluación.
- Preparación de la 1ª evaluación.

b) Junta de profesores. Preevaluación y Junta de Evaluación Trimestral.

c) Padres o tutores legales.

- Reunión colectiva en el mes de septiembre.
- Entrevistas individuales a petición de los interesados o por indicación del tutor/a. La reunión y las entrevistas tendrán como objetivo prioritario informar a los padres sobre aquellos aspectos de la educación de sus hijos que les pueda interesar y recabar información para conocer mejor el contexto familiar del alumnado y matizar otras informaciones.

SEGUNDO TRIMESTRE.

Objetivos.

- Realizar el seguimiento del proceso educativo.

- Detectar problemas de aprendizaje.

Programa de actividades (no vinculante)

a)Alumnos.

- Análisis de los resultados de la primera evaluación.
- Temas de clase. Actividades variadas: Televisión selectiva, Día de la Paz, Operación bocata, etc.
- Programa prevención alcoholismo y drogas.
- Preparación de la preevaluación y de la 2ª evaluación.

b)Junta de profesores. Preevaluación y Junta de Evaluación Trimestral.

c)Padres o tutores legales. Entrevistas individuales.

TERCER TRIMESTRE.

Objetivos.

- Adiestrar al alumno en la toma de decisiones.
- Desarrollar la orientación académica y profesional.

Propuesta de actividades (no vinculante)

a)Alumnos/as

- Análisis de los resultados de la 2ª evaluación.
- Información sobre los itinerarios educativos al finalizar 3º
- Información sobre la elección de asignaturas opcionales, optativas y troncales en 4º de la E.S.O.
- Actividades relacionadas con la convivencia y tolerancia en el grupo clase: Semana Intercultural.
- Preparación de la evaluación final.

b)Junta de profesores. Junta de Evaluación Trimestral y Final.

c)Padres o tutores legales.

- Entrevistas individuales si se considerasen necesarias.
- Reunión colectiva y/o notificación escrita a los padres, con el objeto de informar de las asignaturas opcionales, troncales y optativas de 4º E.S.O.

4º E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE.

Objetivos.

- Favorecer la adaptación del alumnado al grupo y al centro.

- Promover en el grupo el espíritu participativo y democrático, así como la asunción de responsabilidades.
- Iniciar el seguimiento de cada alumno/a en su contexto escolar y familiar.

Propuesta de actividades (no vinculante)

a)Alumnos/as.

- Presentación del tutor/a, equipo educativo y alumnos/as del grupo.
- Breve explicación sobre las características del curso que inicia.
- Organización del grupo: horarios, normativa, derechos y deberes, etc.
- Información individual sobre los alumnos/as: asignaturas pendientes.
- Dinámica del grupo: elección de delegado/a y subdelegado/a.
- Guía de orientación escolar.
- Temas de clase.
- Actividades variadas. Organización del viaje de estudios.
- Análisis de los resultados de la Preevaluación.
- Evaluación del grupo clase, previa a la evaluación del final de trimestre.

b)Junta de profesores.

- Preevaluación y Junta de Evaluación Trimestral.

c)Padres o tutores legales.

- Reunión colectiva en el mes de septiembre.
- Entrevistas individuales a petición de los interesados o por indicación del tutor/a. La reunión y las entrevistas tendrán como objetivo prioritario informar a los padres sobre aquellos aspectos de la educación de sus hijos que les puedan interesar y recabar información para conocer mejor el contexto familiar del alumnado y matizar otras informaciones.

SEGUNDO TRIMESTRE.

Objetivos.

- Realizar el seguimiento del proceso educativo.
- Ejercitar al alumnado en las técnicas de trabajo en grupo.

Propuesta de actividades (no vinculante)

a)Alumnos/as

- Análisis de los resultados de la 1ª evaluación.
- Realización de una prueba de Intereses y Preferencias Profesionales.
- Temas de clase.
- Actividades variadas: Día de la Paz, Viaje de estudios, operación bocata, etc.
- Preparación de la 2ª evaluación.

b)Junta de profesores.

- Informe de los resultados de la Prueba de Intereses y Preferencias Profesionales.
- Junta de Evaluación Trimestral.

c)Padres o tutores legales. Entrevistas individuales si se considerasen oportunas.

TERCER TRIMESTRE.

Objetivos.

- Adiestrar al alumnado en toma de decisiones.
- Desarrollar la orientación académico y profesional

Propuesta de actividades (no vinculante)

a)Alumnos/as

- Análisis de los resultados de la 2ª evaluación.
- Charlas informativas sobre la Formación Específica de Grado Medio y sobre los distintos Bachilleratos.
- Actividades variadas: Semana Intercultural.
- Elaboración del Consejo Orientador.
- Preparación de la evaluación final.

b)Junta de profesores.

- Junta de Evaluación Trimestral y Final.

c)Padres o tutores legales.

- Entrevistas individuales si se considerasen oportunas.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN

Los alumnos del grupo de Diversificación participan de las características comunes al resto del alumnado de Educación Secundaria. En concreto, muestran una diversidad de intereses y motivaciones, se enfrentan a la situación educativa de una manera propia en virtud de su edad y su desarrollo evolutivo y comienzan a involucrarse en procesos de inserción en la vida adulta.

Al igual que al resto de sus compañeros, debe ofrecérseles un Consejo Orientador al término de la Etapa tendente a facilitar su toma de decisiones sobre el futuro académico y profesional.

Por todos estos motivos, los objetivos principales de la tutoría en Diversificación se han de asemejar a los de cualquier tutoría en el curso al que pertenecen.

Sin embargo, también es cierto que pueden mostrar características diferenciales frente al resto del alumnado, características que, precisamente, han aconsejado su incorporación al Programa. En particular, manifiestan dificultades de aprendizaje, que dificultan la obtención de los objetivos de la etapa. Y tales dificultades suelen cursar junto con disminución de la autoestima, peculiares patrones de atribución de éxitos y fracasos, etc.

Aunque sin obviar los objetivos establecidos en el Plan de Acción Tutorial para todo el alumnado del colegio, es preciso plantearse con mayor profundidad los siguientes para responder a la tipología y necesidades del alumnado del programa de Diversificación:

- a. Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del colegio así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo.
- b. Realizar un intenso seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares.
- c. Lograr coherencia en el desarrollo de las programaciones de los profesores del grupo, coordinando la evaluación y arbitrando medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- d. Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia y la solidaridad.
- e. Facilitar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- f. Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias, especialmente necesarios en función de las características del alumnado.

Ámbitos de actuación

- a. En relación con el alumnado para la atención individualizada se pretende: establecer horarios para la atención individualizada, ayudar a los alumnos a conocerse mejor a sí mismos (capacidades y actitudes) y a conocer su entorno escolar, familiar y social; incrementar la motivación y el rendimiento en el aprendizaje y facilitar los procesos de toma de decisiones sobre itinerarios académicos y/o profesionales.

- b. Con relación al alumnado considerado como grupo, se persigue: Propiciar la integración en la vida del centro. Fomentar el incremento de las relaciones interpersonales. Analizar el funcionamiento del grupo de Diversificación: motivación, expectativas, rendimiento, relaciones personales y enriquecimiento personal.
- c. En relación con las familias: Necesidad de una estrecha y continua comunicación con las familias.

AULA DE ACOGIDA

Conocerse a sí mismo y a los otros.

Objetivo: El conocimiento de uno mismo y de los demás hay que integrarlo en la práctica cotidiana de clase. Es necesario que se cree un hábito de relación positiva y sincera. Se debe generalizar un lenguaje de aceptación y tolerancia, no de comparación.

Contenido	
1. Saludo	<ul style="list-style-type: none"> - Generalizar y controlar el saludo a la entrada de clase. - Saludos al entrar en los despachos o clases diferentes. - Presentación del alumno a sus compañeros, indicando sus características. - Presentación de un compañero al resto de la clase. -Saludo por teléfono. - Saludo a extraños. Saludos en actos sociales. Al llegar a una reunión. - Actuación para pedir un favor o información. -Dar información demandada. -Despedidas. - Hacer afirmaciones positivas de sí mismo y de otras personas.
2. Sentimientos	<ul style="list-style-type: none"> -Mis características personales. -Reconocer e identificar sentimientos. -Causas y consecuencias de los sentimientos. -Sentimientos habituales en clase. -Comunicación verbal de los sentimientos. - Sentimientos y conducta.
3. Relaciones intra e interpersonales	<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de sí mismo. -Sentimientos de respeto a sí mismo y a los demás. -Aprendiendo a conocerse mejor. -Aprendiendo a mirar y decir lo positivo. -Aprendiendo a quererse. - Intimidad, aprendiendo a estar con los otros.

Comunicación. Aprender a afrontar situaciones sociales.

Objetivos: Aprender a comunicarse para saber relacionarse y poder afrontar situaciones sociales. Integrarlo en la práctica cotidiana de clase para aprender a relacionarse con los demás, a establecer auténtica comunicación, a que ésta sea sincera y no lleve al conflicto. Que posibilite que sean capaces de ponerse en el lugar de los demás.

Contenido	
1. Introducción a la comunicación	
2. Hablar en grupo	Perder el miedo a hablar en grupo.
3. Comunicación Positiva	Aprendiendo a conocerse mejor, aprendiendo a mirar y decir lo positivo, aprendiendo a quererse, intimidad, aprendiendo a estar con los otros.
4. Comunicación verbal y no verbal	Aprendiendo a comunicarnos.
5. Aprendizaje de comunicaciones concretas	Dar una negativa Pedir favores Quejas Preguntar por qué Solicitar un cambio de conducta.

Resolución de conflictos y toma de decisiones.

Objetivos: Que los alumnos y alumnas aprendan a resolver los conflictos mediante un proceso de diálogo y siguiendo un proceso sistemático de toma de decisiones. Llevar este aprendizaje al nivel de hábito ante situaciones cotidianas.

Contenido	
1. Desarrollo de la empatía	Qué es la empatía. -Trabajo cooperativo. -Ejercicios de defensa de opiniones. -Defensa de la opinión contraria.
2. Aprender a detectar y definir problemas	-Problemas y síntomas. -Análisis de situaciones cotidianas problemáticas.
3. Buscando soluciones a un problema	-Proceso, pasos a seguir. -Ejercitación en ejemplos concretos y cotidianos.
4. Aprendiendo a manejarse a sí mismo	- Debates
5. Los valores juveniles y las decisiones	- Debates
6. Libres para vivir en libertad	-Qué es la libertad para ti. - Qué han dicho de la libertad. Obstáculos diarios para ser libres.
7. El alcohol	-Información de los peligros. -Debates

Este curso queremos aplicar un programa para la **educación en la igualdad de género.**

INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE: FUNCIONES.

PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

- Colaboración con el tutor y resto de profesores de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Intervención con los alumnos escolarizados en modalidad de integración y con aquellos que en su informe psicopedagógico, o en el posterior seguimiento, el orientador especifique la necesidad de atención por parte de este profesor. En la Etapa de educación Infantil, dicha intervención se realizará preferentemente dentro del aula.
- Participación en la evaluación y promoción de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaboración con el tutor en la orientación / coordinación con la familia.
- Elaboración de materiales específicos y recursos para los alumnos con NEE
- Participación en los Claustros, Equipos de Ciclo y Claustro proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.
- Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor, profesor especialista en Audición y lenguaje y resto de profesorado.

PROFESORADO ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE.

- Realizar intervenciones directas de apoyo, especialmente referidas a: trastornos de lenguaje (afasias, disfasias y retraso de lenguaje); trastornos del habla, sorderas hipoacusias; trastornos del habla que tengan incidencia en la lectoescritura en la Etapa de Primaria; alumnos con déficits en las habilidades psicolingüísticas.
- Elaborar con el tutor las adaptaciones curriculares.
- Valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos relacionados con la comunicación y lenguaje.
- Asesorar al profesorado de Educación Infantil sobre la respuesta educativa con alumnos que presentan dislalias en esta etapa.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Entendemos que un alumno/a tiene necesidades educativas especiales si, por cualquier causa, tiene importantes dificultades para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, de forma que requiere para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones significativas en varias o todas las áreas de ese currículo.

La atención a estos alumnos debe asumirse dentro del marco de la atención a la diversidad inherente a la enseñanza obligatoria, en la medida en que ésta es un derecho de todos los alumnos y éstos son individuos diferentes, tanto en su historia personal y social como en sus capacidades, intereses, motivaciones, estilos de aprendizaje, etc. Se trata de dar, desde una enseñanza básicamente común, una respuesta diferenciada que se ajuste lo máximo posible a las necesidades educativas de los alumnos.

Es nuestro objetivo que estos alumnos y alumnas reciban la adecuada respuesta educativa a sus necesidades en una situación de normalización, dentro del sistema educativo ordinario, integrados en este Colegio. Para ello es imprescindible que el equipo docente del Centro tome conciencia de que la atención a la diversidad es una tarea de todos, se implique en esta tarea y que este compromiso se refleje en el Proyecto Educativo de Centro y en las Programaciones Didácticas.

OBJETIVOS GENERALES

1. Garantizar que los alumnos con NEE puedan alcanzar, en el máximo grado posible, los objetivos educativos establecidos con carácter general y conseguir de esta manera una mayor calidad de vida en los ámbitos personal, social y laboral.

2. Fomentar una formación personalizada que propicie la educación integral en conocimientos destrezas y valores de los alumnos atendiendo a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los mismos.

3. Apoyar y estimular su proceso de desarrollo y aprendizaje en un contexto de máxima integración.

4. Lograr la participación de estos alumnos en el mayor número posible de las actividades que organice el Centro.

5. Rentabilizar al máximo los recursos personales y materiales adecuados para garantizarles una atención educativa de calidad de acuerdo con el dictamen de la evaluación psicopedagógica.

6. Lograr una formación que facilite la transición a la vida adulta, desarrollando la autonomía personal y la integración social.

7. Desarrollar destrezas básicas que permitan a los alumnos que tengan cierta autonomía ante los mensajes que reciben y frente a las posibles manipulaciones de que pueden ser objeto en los medios de comunicación escritos y audiovisuales

8. Valorar la lectura como fuente de información, de ocio y de placer.

9. Fomentar los valores humanos y actitudes básicas y positivas de respeto, tolerancia, convivencia y paz

CONTENIDOS

Los correspondientes a los cursos de Primaria y Secundaria Obligatoria en las áreas de Lengua y Literatura Castellana, Inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Conocimiento del Medio

PROFESORADO IMPLICADO

- Tutores y profesores de área.
- Orientador del Centro.
- Profesorado de Pedagogía Terapéutica.
- Departamentos.
- Jefatura de Estudios.

MODALIDADES DE APOYO

En función de las necesidades educativas especiales de los alumnos/as, el apoyo será responsabilidad de unas u otras de las personas implicadas en esta tarea.

- Cuando las necesidades educativas del alumno/a sólo precisen de adaptaciones curriculares no significativas, el profesor de área le prestará el apoyo individual que precise.
- Cuando las necesidades educativas del alumno/a precisen de adaptaciones de acceso al currículo, la provisión de los recursos técnicos y materiales, así como las adaptaciones de los espacios físicos del centro, cuando sean competencia del Centro y no de la Administración educativa, corresponden al equipo directivo, con el asesoramiento del departamento de Orientación.
- Cuando las necesidades educativas del alumno/a precisen de adaptaciones curriculares significativas, las tareas de apoyo al alumno deben ser compartidas por los profesores de área y el profesorado de Pedagogía Terapéutica.

Las actividades educativas de apoyo directo a los alumnos por parte del profesorado de P.T. se llevarán a cabo en el aula de apoyo. Los alumnos serán atendidos individualmente o en pequeños grupos, con necesidades similares y/o adaptaciones curriculares concurrentes. Este tipo de apoyo se llevará a cabo, preferentemente, en el horario de las áreas instrumentales para su grupo de referencia. La actividad educativa en el aula de apoyo se coordinará con la del profesor/a de área.

De manera indirecta, el profesorado de P.T. colaborará con los profesores de área en el apoyo a los acnees, asesorándoles y elaborando con ellos programas individuales de actividades para las diferentes unidades didácticas, como un medio de adaptar el currículo a sus necesidades.

En esta tarea deberán implicarse también los distintos departamentos, de forma que en cada uno de ellos se vaya elaborando este tipo de material de actividades graduadas que favorecerá también la atención individualizada en el área de los alumnos con dificultades de aprendizaje.

HORARIOS

Los horarios de atención individual a este alumnado, por parte del profesorado de P.T., se establecerán en función de los siguientes criterios:

- Se realizarán en las horas en que su grupo de referencia tenga las asignaturas de Lengua Castellana, Matemáticas, Inglés, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.
- En todos los casos, se tratará de que el tiempo de atención fuera del aula ordinaria no perjudique la buena integración del alumno en su grupo y que los profesores no pierdan el contacto con ese alumno/a.
- En el horario del profesorado implicado en la atención de alumnos/as con necesidades educativas especiales, se recogerá un tiempo específico para la coordinación con el departamento de Orientación, algo fundamental para una intervención coherente del equipo docente en la aplicación de las adaptaciones curriculares. También sería conveniente recoger un tiempo dedicado a la elaboración de materiales de apoyo necesarios para la aplicación de las adaptaciones curriculares.

ESPACIOS

Según la modalidad de apoyo que se decida para cada alumno/a y las actividades a realizar, éste podrá llevarse a cabo en el aula de apoyo o en el aula en función del alumnado y de la necesidad del mismo.

METODOLOGÍA

- Teniendo en cuenta las características de estos alumnos la metodología será individual y en pequeños grupos, personalizada, participativa y globalizadora
- Realizar el aprendizaje, en la medida de lo posible con su grupo de referencia.
- Sistematizar el control de la ejecución de las distintas tareas
- Utilizar situaciones significativas y motivadoras.
- Relacionar los nuevos aprendizajes con los conocimientos previos del alumno
- Modificar progresivamente la dificultad de las tareas.
- Incorporar ayudas visuales ofreciendo modelos de información gráfica y escrita, verbales con instrucciones sencillas y pormenorizadas y elementos manipulativos si fuera necesario.
- Introducir o eliminar actividades para conseguir los objetivos específicos
- Recompensar de la forma más adecuada los esfuerzos y los logros.
- Potenciar estrategias que desarrollen la relación social y el ajuste emocional a través de: trabajo cooperativo, expresión de sentimientos, deseos, fantasías...
- Comentarios de conductas sociales apropiadas y valores humanos.
- Coordinación con los profesores de área y tutores, teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares.

La metodología que se va a emplear con los A.C.N.E.E.S., será en todo momento respetuosa con el desarrollo propio de cada alumno. Se promoverán aprendizajes significativos, que los alumnos transfieran los aprendizajes a otras situaciones de su vida diaria y que sean capaces de generalizar. Los aprendizajes serán globalizados procurando una metodología lúdica, de la forma más motivadora posible. En todo momento se respetará la individualidad de cada uno y su propio centro de aprendizaje de acuerdo con las necesidades educativas especiales que cada alumno presente.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la atención a los acnees, se utilizarán los recursos materiales de que dispone el centro en la medida en que sean funcionales para esta tarea.

El equipo de profesores que atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales determinará los materiales curriculares específicos que utilizarán estos alumnos, eligiendo los que mejor se adapten a sus capacidades y nivel de competencia curricular.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Los tutores y profesores implicados informarán a los padres de los alumnos con necesidades educativas especiales de cuáles son esas necesidades y de cómo se va a dar respuesta a ellas en el centro, estableciendo -en la medida de lo posible- una relación de colaboración de la familia en la tarea educativa del alumno.

Cada evaluación se les mandará, con el boletín de notas, un informe detallando la conducta y logros de sus hijos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento de Orientación junto con el Equipo de Profesores implicado en la atención a este alumnado, coordinados por el Jefe de Estudios, realizará el seguimiento y la evaluación de este programa.

En cualquier caso, los profesores o departamentos implicados en la aplicación del plan podrán solicitar su revisión para subsanar las posibles deficiencias detectadas.

Al finalizar el curso, se realizará una evaluación global del plan que permita, de cara al curso siguiente, modificar, suprimir o incluir en él actuaciones dirigidas a mejorar la atención a estos alumnos en función de sus características y las posibilidades del propio centro.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Siempre que sea posible los alumnos irán con sus respectivos cursos en las salidas que planifiquen los distintos departamentos.

Aparte de esas salidas ya expuestas, los alumnos podrán salir como grupo específico acompañados por sus profesores de apoyo a aquellas salidas que se estimen oportunas.